

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

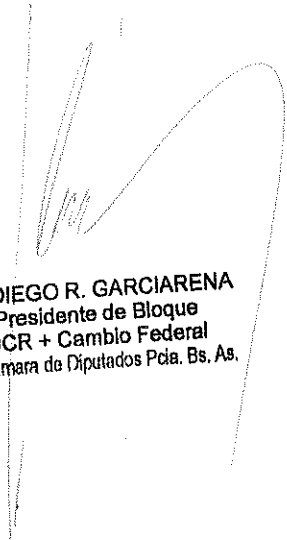
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

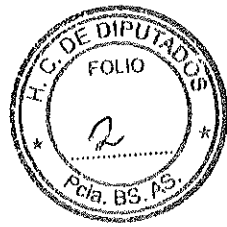
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al convenio entre el Ministro de Hábitat y Desarrollo Urbano y el Municipio de Avellaneda para la realización obras en el barrio de Villa Corina; en particular:

1. Indique el número de expediente de la correspondiente licitación y empresa contratista;
2. Explícite cuál fue la inversión realizada para dicha obra y el origen de los fondos destinados a la misma;
3. Informe fecha de finalización de obra y si hubo prórrogas de plazo de la misma. Si las hubiese, si las mismas fueron justificadas, sus motivos y acto administrativo probatorio;
4. Consigne órdenes de Pago; resoluciones de redeterminación de precios, copia de Órdenes de Pago de las redeterminaciones de precios;
5. Informe todo otro dato de interés.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 2490 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

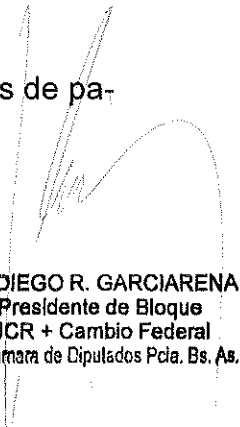
En marzo de 2023, el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia firmó un convenio con el Municipio de Avellaneda para realizar obras en el barrio de Villa Corina.

Dichas obras incluyen tareas de renovación de instalaciones eléctricas, sanitarias y de agua, reparación de techos, ascensores y pintura, teniendo como plazo 10 meses para finalizar las obras.

En tal sentido, se realizaron pliegos de bases y condiciones para la licitación de las obras a realizarse, que fueron divididos en grupos de "Torres".

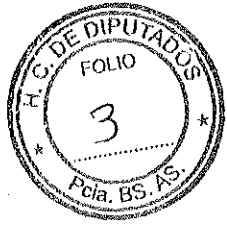
Según los pliegos mencionados, las especificaciones técnicas establecen:

- a) Que se deberán pintar e impermeabilizar los muros interiores, acondicionando la base y dando una mano de fijador y tres de terminación, que este mismo proceder se debe llevar a cabo con los cielorrasos.
- b) Se debe realizar hidrolavado en paramentos verticales exteriores en altura y látex, incluyendo tratamiento para salitre y base de enduido.
- c) Esmalte sintético en carpinterías y herrería interior, comprendiendo acondicionamiento de la base, una mano de convertidor y dos manos de pintura.
- d) Impermeabilización de cubierta, con extracción y colocación de membrana con aluminio
- e) Provisión y colocación de artefacto Led 30x30-48w blanco en interior de palieres
- f) Reemplazo de tablero eléctrico principal de iluminación interior y exterior para bombas de agua y ascensores.
- g) Cambio de bombas centrífugas 3HP.
- h) Restauración de tanque de reserva de hormigón, incluye limpieza, pintura de base solvente para sellado e impermeabilización y reemplazo de tapas de inspección
- i) reemplazo de colector existente en tanque de reserva, incluyendo llaves de paso, válvulas de limpieza, ruptores de vacío y válvulas esféricas.


Dr. DIEGO R. GARCARENNA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



EXPT.E. D- 2490 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

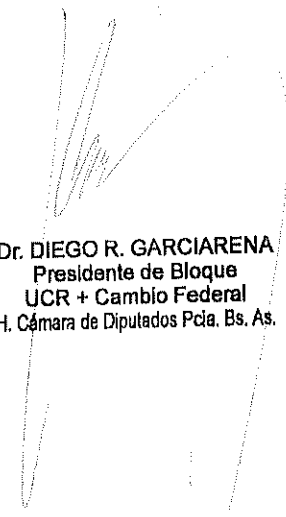
j) reemplazo de montante de cañerías de alimentación vertical tipo termofusión, incluyendo conexión y llaves de paso en la totalidad de la plata baja y ruptor de vacío.

k) Desmonte de ascensores existentes, incluye retiro de elementos, remoción de escombros y alquiler de volquete, provisión e instalación de ascensor electromecánico completo de chapa pintada en epoxi, puerta de cabina manuela de tablillas verticales.

El art. 35 del Pliego de Bases y Condiciones establece que "dada la especificidad técnica requerida para la construcción de la obra a licitar, serán elegibles los oferentes que demuestren fehacientemente en sus antecedentes la concreción y finalización de obras similares. Se entiende como obra similar la que cumpla con lo siguiente: 1º Pintura e impermeabilización, 2º Instalación eléctrica y sanitaria y colocación y provisión de ascensores".

Según la rendición de cuentas del Municipio se recibieron a diciembre del 2023 \$784.279.469.- de los \$1.230.257.360.- asignados para este proyecto, y se pagaron \$726.443.958.-, representando los desembolsos más del 50%, que no se corresponde con los avances de obra.

El 26 junio del corriente año, vecinos de Villa Corina se congregaron para denunciar el incumplimiento de los plazos establecidos, y los pliegos técnicos. Ante éste reclamo, y la falta de un adecuado mecanismo de información sobre las obras que se van realizando, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.